



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

RESOLUCIÓN No. 011

(26 de enero de 2026).

“Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia 2026”

La Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1755 de 2015, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 124 de 2016 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en las entidades públicas.
2. Que el Decreto 124 de 2016 reglamenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, señalando sus componentes mínimos y lineamientos generales
3. Que la Institución Educativa Liceo Nacional, como establecimiento educativo oficial, debe adoptar acciones de transparencia, prevención del riesgo de corrupción, mejoramiento de la atención al ciudadano y fortalecimiento del acceso a la información pública.
4. Que se hace necesario adoptar formalmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC correspondiente a la vigencia 2026, con estrategias de fácil implementación, seguimiento y verificación.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia 2026, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la implementación, seguimiento y evaluación del PAAC durante la vigencia 2026, conforme a la matriz y estrategias definidas en el documento adoptado.

ARTÍCULO TERCERO. Disponer la publicación del presente acto administrativo y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los medios institucionales disponibles, garantizando el acceso a la comunidad educativa.

ARTÍCULO CUARTO. El seguimiento al cumplimiento del PAAC será realizado por la Rectoría y/o por el apoyo a la gestión administrativa designado para tal fin, mediante revisión trimestral de actividades y evidencias.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

_____ original firmado _____

Dra. NELA DEL ROCIO SANCHEZ LOPEZ
Rectora.